

## DECRETO N.º E-DEX03643-2025

### APRUEBESE PROGRAMACIÓN ESPECIFICA SERVICIO DE CAPACITACIÓN PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Valparaiso, 21/08/2025

#### VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica "CAPACITACIÓN DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PARA USUARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR".
- 3.-Memo N° 1578, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°2621, con fecha 15 de julio de 2025.
- 5.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 6.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 7.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 8.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Específica denominada "CAPACITACIÓN DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PARA USUARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR" y su Presupuesto, por un monto de \$2.000.000, con recursos municipales.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

**ACTIVIDAD:** "Encuentro comunal y certificación de termino de talleres de formación para el trabajo de usuarias del programa mujeres jefas de hogar año 2024 y 2025"

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u>	<u>Imputación</u>	<u>Área de Gestión</u>
Servicio de capacitación de manipulación de alimentos	\$2.000.000	215.22.11.002.000.000 "Cursos de Capacitación"	4-65-65

- 3.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

MLRP /PBVC /myfc



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.valparaiso.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
9my320250821-62396